

1631 =

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de
 Madrid y sala de las cortes de ella en seis
 de Mayo de mill e seiscientos e treinta e
 muy M^{tes} Señores M^{tes} de S^{ta} Justa y de S^{ta} Hermandad
 Camarero ordinario es a saber Don Fernando de
 Cardona Cavallero del orden de Calatrava Corregidor
 de Orense y Don Lucas de Rodas y Don Rodrigo
 de Luis Salas de Don Fraxon de Don Juan de
 Don Pedro de Melgarejo de Don Juan de Alcala
 de Miguel Galvan de Don Juan de Camara de Don Francisco
 de Don Patricio de la de Don Juan de
 Don Joseph de Azamor de Don Pedro de
 Manuel Porralis Jurado =

Facultades para
 la Junta de of.
 de es =

de noticia averse expedido por el Sr. Promotor
 Comerida una al. cony. por al. obispo
 sobre diferentes diligencias que se han de
 aver y informe para el Sr. Real Audiencia que se
 pidiere para la Junta de of. de es.
 que la ciudad tiene pedido. Lo rdo por la
 acordado que los Señores Don Juan de
 y Don Juan de Regidores, a quien en nombre
 por Comarcal de la de obispo por que
 haga el Informe que se manda y le pongan